

PAZ Y SOLIDARIDAD EUSKADI CONVOCA EL SORTEO SOBRE EL CONSUMO LOCAL Y EL TRABAJO DECENTE

BASES

El concurso "*Begiradak Trukatzea*" tiene como objetivo conocer la realidad laboral y del consumo local, sostenible y responsable de la ciudadanía, en especial de la ciudadanía Donostiarra, a través de una encuesta personal y la reproducción de materiales audiovisuales del **proyecto Hilatxa**.

La encuesta personal sobre el trabajo decente y el consumo local, sostenible y responsable tiene objetivo valorar la importancia que se da a estas temáticas entre las personas participantes, de manera que se pueda recopilar cierta información. La reproducción de materiales audiovisuales sirve para hacer reflexionar a las personas participantes sobre la importancia de los temas.

Nuestros ritmos y formas de consumir están cambiando, así como nuestras formas de trabajo. Esto conlleva un impacto en nuestros mercados, en el entorno, los recursos naturales y nuestras condiciones de trabajo. De esta forma, el sorteo y la reproducción de nuestros materiales audiovisuales pueden contribuir a la reflexión y a generar una conciencia crítica.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Tener más de 18 años
- Responder a todas las preguntas del sorteo y visualizar los materiales audiovisuales de la sección 3 del formulario "*Begiradak trukatzea*".
- Responder y enviar las respuestas del formulario antes del **1 de mayo de 2023 a las 00:00**.

PREMIOS

2 bonos valorados en 150€ para el consumo local de la ciudad de Donostia.
(En el caso de que hubiese dificultades para dispensar los bonos con los comercios locales, en su lugar, los premios se modificarán por una variedad de surtidos de

productos de los comercios locales de Donostia por el mismo valor que los bonos).

SORTEO

El sorteo se hará el **2 de mayo de 2023**, y se entregara de manera presencial en la semana del **8 al 14 de mayo de 2023**. Las personas ganadoras conocerán mediante un correo electrónica el lugar, el día y la hora del evento. El sorteo se realizara a través de un directo de instagram en la cuenta @hilatxa y será de la siguiente manera:

- En una página web habilitada para realizar sorteos online (www.sortea2.com o similares) se inscribirán los nombres de las personas participantes.
- Las 2 primeras personas que aparezcan serán las ganadoras del sorteo.
- Las 10 siguientes personas que aparezcan detrás de la última persona ganadora (del 3ª al 13ª posición), serán las personas en lista de espera en el caso de que las personas ganadoras no dieran respuesta al premio.

La fundación Paz y Solidaridad Euskadi, el 2 de mayo de 2023 dará a conocer el fallo mediante un correo personal, indicando la forma en la que poder recoger el premio. En el caso de no responder al correo electrónico, se hará un nuevo intento por medio de una llamada telefónica en el número indicado en el formulario. Si no se respondiese de ninguna de las formas previstas, se dará ese bono por nulo, y será responsabilidad de la fundación escribir y/o llamar a las personas que tengan en lista de espera.

La persona encargada de todo el proceso del sorteo será una persona técnica de la fundación Paz y Solidaridad Euskadi.

OBLIGACIONES DE PAZ Y SOLIDARIDAD EUSKADI

Paz y Solidaridad Euskadi se compromete a:

- Realizar la difusión publicitaria tanto de la concesión de los premios como de la exposición de los mismos, por los medios habitualmente utilizados en la difusión de sus actividades.
- A los efectos de lo dispuesto la Fundación Paz y Solidaridad Euskadi, como responsable de la información recogida de los formularios, se reserva el derecho a utilizar esta información para materiales de la organización, sin ningún fin lucrativo.

- A los efectos de lo dispuesto la Fundación Paz y Solidaridad Euskadi, como responsable de la información recogida de los formularios, se compromete a tratar la información personal de las personas participantes de manera privada, y borrando sus datos de nuestras bases para no enviar información y boletines periódicos siempre que se nos comunique por cualquier medio.

OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Las personas participantes, seleccionadas y premiadas acceden a compartir su información presentada en el formulario. De igual modo, se comprometen a visualizar los videos presentados en la exposición “*begiradak trukatzea*”.

Al participar en el sorteo, presentan la información verídica de su identidad, la cual se hara pública en nuestras RRSS, como muestra de transparencia entre las demás personas participantes y de la propia organización.

OTRAS DISPOSICIONES

- I. Los derechos de autor de la información presentada se mantienen a Paz y Solidaridad Euskadi con el derecho de difundir en promocionales propios de la organización. En ningún caso se cederán a terceros, salvo autorización firmada de la persona autorizada.
- II. Cualquier hecho no previsto en estas Bases, o duda sobre la interpretación del mismo, será resuelto a criterio de Paz y Solidaridad Euskadi.
- III. La participación en la presente convocatoria implica aceptar todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes Bases.
- IV. En cualquier momento, la persona participante puede darse de baja de la suscripción para no recibir información futura.

Realizado por:



Colabora:

